



## ACTA NUM 4/2018

### ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, DESARROLLO Y ECONÓMICO E INNOVACIÓN CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2018

• ASISTENTES.-

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. MARÍA BELÉN CARRASCO PEINADO

**TENIENTE DE ALCALDE:**

D<sup>a</sup>. MARÍA SONSOLES SÁNCHEZ-REYES PEÑAMARÍA

D<sup>a</sup>. PATRICIA RODRÍGUEZ CALLEJA (**como oyente**. Entra a las 12:40 y abandona a las 13:15)

D. RUBÉN SERRANO FERNÁNDEZ (**como oyente**. Entra a las 13:00 y abandona a las 13:15)

**CONCEJALES:**

D. PABLO LUIS GÓMEZ HERNÁNDEZ

D<sup>a</sup>. MARÍA RAQUEL ARRIBAS DE LA FUENTE

D. FELIPE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARRIDO

D. MARCO ANTONIO SERRANO LÓPEZ

D. PEDRO CABRERO GARCÍA

D<sup>a</sup>. INMACULADA YOLANDA VÁZQUEZ SÁNCHEZ

D. MANUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

D<sup>a</sup>. MILAGROS MARTÍN SAN ROMÁN

D. RUBÉN ARROYO NOGAL

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. MONTSERRAT BARCENILLA MARTÍNEZ

D. HENAR ALONSO RODRÍGUEZ

D. FRANCISCO JAVIER CERRAJERO SÁNCHEZ

**INTERVENTOR**

D. LICINIO CALVO PASCUAS

**JEFE DE SERVICIO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO:**

D. LUIS MIGUEL HERRERO PÉREZ

**SECRETARIO:**

D. ÁLVARO APARICIO MOURELO

-----

En la ciudad de Ávila, siendo las doce horas y diez minutos del día 19 de febrero 2018, en primera convocatoria de sesión ordinaria, en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia D<sup>a</sup> María Belén Carrasco Peinado al objeto de tratar los asuntos sometidos a su consideración, actuando como Secretario el funcionario D. Álvaro Aparicio Mourelo, se reúne la Comisión de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación.

Abierta la sesión por la Presidencia, se emitieron los siguientes:

-DICTÁMENES-

#### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.-

Leída el acta de la sesión anterior de 5 febrero de 2018, se aprueba por unanimidad.



## 2.- PROYECTO LANZADERAS DE EMPLEO.-

D<sup>a</sup> Belén Carrasco expone a la comisión la siguiente propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, institución sin ánimo de lucro, cuya misión consiste en generar desarrollo económico, social, personal y profesional y que promueve la inserción laboral por medio de iniciativas de fomento del empleo y el emprendimiento, ha propuesto al Ayuntamiento de Ávila, a través del Área de Desarrollo Económico e Innovación, la implantación en Ávila de un proyecto del programa LANZADERAS DE EMPLEO.

Esta iniciativa ha sido desarrollada por la mencionada institución, quien ha recibido en este periodo financiación del Fondo Social europeo, en el marco del Programa Operativo 2014-2020 de Inclusión Social y de la Economía Social. Cuenta también con la colaboración de la Fundación Telefónica.

Tiene como objetivo convertirse en una alternativa efectiva y complementaria de la acción pública para la inserción laboral de personas desempleadas y, en un periodo anterior, la ciudad de Ávila ya contó con una edición ejecutada mediante convenio en las instalaciones del Área de Desarrollo Económico e Innovación, estando en aquella ocasión cofinanciada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Los resultados del mencionado proyecto fueron muy satisfactorios, motivo por el cuál y ante la nueva fórmula de financiación, se ha estudiado la propuesta y se considera que encaja adecuadamente con el resto de programas y servicios que se ofrecen a personas desempleadas y/o emprendedoras para favorecer su incorporación al mercado de trabajo.

Para la implantación de la nueva Lanzadera de Empleo sería necesario formalizar un convenio con la Fundación Santa María la Real, cuyo borrador se adjunta, con los siguientes términos y requisitos:

1. **Descripción del proyecto:** se basan en la creación de equipos heterogéneos de personas desempleadas con espíritu dinámico, comprometido y solidario que acceden de forma voluntaria a esta iniciativa y que, coordinadas por un técnico/a, refuerzan sus competencias, generan conocimiento colectivo, se hacen visibles y colaboran en la consecución de un fin común: conseguir empleo. Se desarrollan a través de un programa de trabajo que incluye el desarrollo de competencias transversales, estrategias de búsqueda de empleo activas, creación de redes y contactos profesionales, desarrollo de inteligencia emocional, trabajo de instrumentos para la empleabilidad, fomento de la cultura emprendedora y talleres.
2. **Duración:** 5 meses de intervención directa. Previamente se publicitará el programa para la inscripción voluntaria y se seleccionarán los participantes. Se adjunta cronograma.
3. **Participantes.** La Lanzadera estará compuesta por un máximo de veinte (20) participantes simultáneos, de los cuales quince (15) serán jóvenes menores de 35 años; y las otras cinco plazas restantes podrán ser para personas hasta los cincuenta y nueve (59) años. Además de estos requisitos de edad, en la composición del equipo se tendrá que tener en cuenta que el 67% del equipo deberá pertenecer a algunos de los colectivos desfavorecidos determinados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo en España para el Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social 2014-2020, porcentaje que deberá mantenerse durante toda la lanzadera. Los colectivos se especifican en el convenio.
4. **Gestión:** la gestión de los proyectos corresponde a la Fundación Santa María la Real, quien define la metodología y el perfil profesional de la persona que llevará la dinamización del grupo. Además, realizará su selección, formación y contratación. La Fundación también elaborará y gestionará el plan de comunicación, con el consenso de las otras entidades que participan (Ayuntamiento de Ávila y Fundación Telefónica) y siguiendo las directrices del Fondo Social Europeo. Así mismo, llevará el seguimiento, control y evaluación del proyecto y elaborará las memorias e informes necesarios para la gestión con el Fondo Social Europeo.



## 5. Obligaciones del Ayuntamiento de Ávila:

- a) Difusión del proyecto, siguiendo las indicaciones previas establecidas en el Protocolo de Comunicación acordado y consensuado con Fundación Santa María la Real, Fundación Telefónica y bajo las directrices del Fondo Social Europeo.
- b) Realizar la campaña de captación de participantes a través de los servicios de apoyo al empleo y/o el emprendimiento, agencias u otros organismos municipales, provinciales o autonómicos relacionados. Dicha campaña se materializará en el envío de información detallada y precisa de la Lanzadera a sus usuarios, contribuyendo a que el cómputo global de solicitantes sea de, al menos, un centenar de personas inscritas para empezar la selección de participantes de una Lanzadera.
- c) El Excmo. Ayuntamiento de Ávila se compromete a poner a disposición de la lanzadera, bien a través de medios propios, bien a través de acuerdos con terceros:
  - Un espacio adecuado para hacer la selección de participantes, que debe estar disponible durante las tres (3) semanas previas al inicio de la Lanzadera.
  - Un espacio para las sesiones de equipo, adecuado para que quepan 20 personas + el técnico/a. Correrán por cuenta del Ayuntamiento los costes de luz, agua, calefacción e Internet. Debe estar disponible durante los 5 meses de intervención directa de la Lanzadera, preferiblemente en horario de mañana, de lunes a viernes durante 5 horas cada día, con los siguientes **recursos**: Condiciones óptimas de ventilación, iluminación, temperatura y salubridad. Conexión a internet. Pizarra y/o rotafolios. Pantalla para las proyecciones (si la pizarra es blanca, puede hacer las funciones). Un proyector que esté disponible todos los días.
  - Un espacio/despacho lo suficientemente íntimo como para que el/la técnico/a pueda desarrollar las sesiones individuales con los/as participantes. Este espacio deberá estar dotado con conexión a internet, y estará a disposición de la lanzadera durante el periodo en el que el/la técnico/a esté contratado/a (estimado en 7 meses).
  - Un espacio/despacho, que será el mismo que el destinado a las sesiones individuales, para que el/la técnico/a, pueda desarrollar su actividad cuando no tiene sesiones individuales y/o de equipo. Este espacio deberá estar dotado de conexión a Internet (el ordenador del técnico/a lo proporcionamos desde FSMR). Se procurará su disponibilidad durante la jornada laboral completa del técnico/a. Este espacio estará a disposición de la lanzadera durante el periodo en el que el/la técnico/a esté contratado/a (estimado en 7 meses).
  - También será necesario algún lugar seguro y que pueda cerrarse con llave para guardar material de trabajo, la documentación con datos sensibles, el ordenador, etc. durante el periodo de contratación del técnico/a (estimado en 7 meses).
  - Medios para realizar y/o recibir llamadas telefónicas, así como para realizar impresiones en blanco y negro durante el periodo de contratación del técnico/a (estimado en 7 meses).

Conforme a lo establecido en el cronograma, está previsto que las actividades con los participantes seleccionados comience el 17 de mayo de 2018 y finalice el 19 de octubre de 2018.

A la vista del interés que tiene esta iniciativa para complementar e integrarse en el resto de actuaciones que se ofertan y realizan desde el Área de Desarrollo Económico e Innovación, del Ayuntamiento de Ávila y de los buenos resultados conseguidos en la anterior edición, **se propone la aprobación del texto del convenio y la formalización del mismo.**

Su puesta en marcha y realización conlleva la aportación descrita de medios materiales y el apoyo del personal municipal que se designe, pero no implica la disposición efectiva de recursos económicos.”

D<sup>a</sup>. Belén Carrasco aclara que no tiene coste económico para el Ayuntamiento y que podrán participar 20 personas.



D. Rubén Arroyo entiende que, costar, cuesta dinero. Además, pregunta si se hizo seguimiento en el programa anterior, pues considera que es importante.

D<sup>a</sup>. Belén Carrasco indica que fue hace dos años; las personas fueron contratadas y el programa fue exitoso. En su opinión, esto es lo que hay que valorar. Corresponde a las Fundaciones hacer las evaluaciones y ella conoce la que se realizó a los cuatro meses.

D<sup>a</sup>. Montserrat Barcenilla pregunta si puede influirse, por parte del Ayuntamiento, para la contratación del técnico.

D<sup>a</sup>. Belén Carrasco responde que se hará publicidad pero, al respecto de la contratación, no puede influirse.

D<sup>a</sup>. Montserrat Barcenilla pide que la salida que se proporcione no sea únicamente la del autoempleo.

D. Luis Miguel Herrero, Jefe de servicio de Empleo, Industria y Comercio, aclara que lo que se busca es potenciar las posibilidades de cada uno y que, individualmente, unos se decantarán por la vía del autoempleo y otros no.

Sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad de los miembros presentes de los grupos de PP, CIUDADANOS, PSOE, TRATO CIUDADANO, IU y UPyD.

### **3.- DEVOLUCIONES DE FIANZAS.-**

Vista la relación de fianzas propuestas para su devolución según relación (O/2018/7), por importe de (42.447,46 euros), informadas favorablemente por los servicios a los que tenían que garantizar.

Visto el informe favorable de la intervención de Fondos.

D. Javier Cerrajero, en relación a la devolución de Urbaser, indica que vuelve a hacer la misma pregunta que ya hizo anteriormente y que encierra una serie de consideraciones que el informe no recoge.

El Sr. Interventor plantea que se convoque el técnico para que informe al respecto.

D. Javier Cerrajero quiere que le explique cómo se han hecho los mantenimientos de los parques infantiles.

La Sra. Carrasco retira esta devolución del expediente y pedirá que el técnico venga a la próxima Comisión.

D. Marco Antonio Serrano, en relación a la devolución a ACCEM, y sin poner en duda que todo esté correcto, indica que en el informe no consta quién lo firma.

La Sra. Carrasco entiende que es posible que esté firmado digitalmente pero, por garantía, retira esta devolución del expediente.

Retiradas, por tanto, las devoluciones de fianzas de Urbaser y ACCEM, la Comisión dictamina favorablemente por unanimidad, la devolución de las fianzas constituidas en su día por los diferentes contratistas y suministradores

### **4.- DACIÓN DE CUENTA.-**

#### **4.1.- PRINCIPALES CAMBIOS EN LA NUEVA LEY DE AUTÓNOMOS (CHARLA).**

D<sup>a</sup>. Belén Carrasco informa a la comisión de la charla que tendrá lugar el día 28 de febrero en el Aula del Centro Municipal Plaza de Abastos, con motivo de la entrada en vigor el 1 de enero de la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, en la cual se incluyen cambios legislativos en materia de cotización, fiscalidad, derechos laborales y contratación, así como que la presentación irá a cargo de Yolanda Ferreras, Coordinadora General ATA Castilla y León.

D<sup>a</sup>. Yolanda Vázquez, duda de que el horario de tarde sea el más oportuno.

D. Rubén Arroyo, igualmente, cree que no es el más adecuado.

D. Manuel Jiménez considera que es poco lógico.

D. Luis Miguel Herrero, Jefe de servicio de Empleo, Industria y Comercio indica que el horario es de tarde porque así lo ha propuesto la propia Asociación.

D<sup>a</sup>. Belén Carrasco dice que dará traslado de estas dudas a la Asociación.



## 5- PRESUPUESTOS 2018.-

La Sra. Presidenta, D<sup>a</sup>. Belén Carrasco, hace entrega de varios documentos; en concreto, el anexo de la financiación de las inversiones, el resumen por capítulos, el anexo con el detalle de las características de la operación de préstamo y una última enmienda presentada al anteproyecto de presupuestos. Esta documentación recoge las modificaciones propuestas en relación al anteproyecto de presupuestos que fue devuelto en la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación celebrada el 18 de diciembre de 2017.

Solicita el dictamen favorable para el anteproyecto que fue remitido y la enmienda que trae hoy y que supone trasladar 135.000 euros de financiación vía préstamo a financiación mediante enajenación. Por último, advierte de la rectificación de dos errores materiales detectados en las Bases de Ejecución del Presupuesto: la primera, en relación al componente fijo que reciben los Grupos Políticos de la Corporación; donde dice 176 euros, en realidad debe decir 276 euros. La segunda, que indica el componente variable por Concejal; en vez de ser 460 euros, se dispone como cantidad mensual 360 euros.

### ENMIENDA ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2018

#### III.- INGRESOS

CONCEPTO DE INGRESO			IMPORTE
0500	61900	ENAJENACIONES	135.000,00
0500	91301	PRESTAMO	-135.000,00

#### EXPLICACIÓN

1º Se reduce el importe del préstamo en 135.000,00 € y se incrementa como ingreso el mismo importe en enajenación de parcelas.

2º Detectado error material en las Bases de Ejecución del Presupuesto donde dice:

“1. Se dispone como cantidad mensual que integra el componente fijo idéntico para cada uno de los grupos políticos que conforman la Corporación Municipal la cantidad de 176,00 euros, según acuerdo de Pleno Corporativo de fecha 7 de julio de 2.015 “ debe decir: “1. Se dispone como cantidad mensual que integra el componente fijo idéntico para cada uno de los grupos políticos que conforman la Corporación Municipal la cantidad de 276,00 euros, según acuerdo de Pleno Corporativo de fecha 7 de julio de 2.015.

Y donde dice “12. Se dispone como cantidad mensual que integra el componente variable en función del número de miembros de cada uno de los grupos políticos que conforman la Corporación Municipal la cantidad de 460,00 euros por cada concejal, según acuerdo de Pleno Corporativo de fecha 7 de julio de 2.015.” Debe decir 2. Se dispone como cantidad mensual que integra el componente variable en función del número de miembros de cada uno de los grupos políticos que conforman la Corporación Municipal la cantidad de 360,00 euros por cada concejal, según acuerdo de Pleno Corporativo de fecha 7 de julio de 2.015.



## MODIFICACIONES FINALES AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018

### I.- AUMENTO GASTOS

ORG.	PROG	ECON.	DENOMINACION	IMPORTE
0100	13200	21000	MANTEN. INFRAESTRUCTURAS (SEÑALIZACION FARMACIAS)	1.000,00
0100	13200	21000	MANTEN. INFRAESTRUCTURAS (RESERVA DE ESPACIOS PARA PARKING DE BICICLETAS)	1.000,00
0100	13200	22713	FORMACION POLICIA LOCAL	2.500,00
0100	13200	61020	SEÑALIZACION (AUMENTO SEGURIDAD PASOS DE PEATONES)	35.000,00
0101	13500	63231	OBRA PROTECCION CIVIL IMPERMEABILIZACION MURO	40.000,00
0300	15320	61006	PLAN DE ACERAS	50.000,00
0300	15320	21000	MANTEN. INFRAESTRUCTURAS (MATERIAL REHABILITACION CAMINO VERDE HASTA P. FUENTES CLARAS)	15.000,00
0300	15320	21000	MANTEN. INFRAESTRUCTURAS (MATERIAL REHABILITACION PUENTE ROMANILLOS)	3.000,00
0300	15320	62501	NUEVO MOBILIARIO VIAS PUBLICAS	20.000,00
0301	16210	61007	SELLADO VERTEDERO	131.120,59
0100	16301	62411	INVERS. VEHICULOS (ADECUACION VEHICULOS PLAN NEVADAS)	10.000,00
0200	23100	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS (PREVENCION VIOLENCIA DE GENERO)	5.000,00
0200	23100	48277	TC A FAMILIAS E ISFL EMERGENCIA SOCIAL (ALIMENTOS,POBREZA ENERGETICA Y OTROS)	1.000,00
0200	23117	78999	TRANS. CAPITAL EJERC. CERRADO ONG	36.000,00
0201	23130	48237	CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000,00
0200	23160	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS JUVENTUD (NUEVO CONSEJO DE JUVENTUD COMUNICACION)	1.000,00
0202	23166	22606	REUNIONES Y CONFERENCIA PLAN DROGAS (JOVENES ALCOHOL)	3.000,00
0501	24100	22606	REUN. Y CONFER. EMPLEO ( PLAN RETORNO DE TALENTO)	8.000,00
0501	24100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS EMPLEO (OFIC. SUBVENCIONES)	30.000,00
0501	24100	47001	PLAN DE EMPLEO ESTABLE MAYORES DE 52	5.000,00
0501	24100	47004	SUBVENCIONES (FOMENTO EMPLEO ESTABLE)	30.000,00
0501	24101	47007	PLAN CUOTA CERO TRAS BAJA DE MATERNIDAD/PATERNIDAD	5.000,00
0400	32300	21200	EDIFIC.Y CONSTRUCC. ENSEÑANZA	18.700,00
0400	33000	22609	ACTIV. DEPORT. Y CULTURALES CULTURA (NUEVO CLUB DE LECTURA)	1.000,00
0400	33000	61019	PLAN DE CALIDAD INSTALACIONES CULTURALES	25.000,00
0400	33210	22001	PRENSA REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES BIBLIOTECAS	3.000,00
0400	33401	22606	REUNIONES Y COFERENCIAS (ENCUENTRO DE AUTORES LITERARIOS)	10.000,00
0303	43208	22609	ACTIV. CULTURALES Y DEPORTIVAS TURISMO (CERTAMEN DE FOLCKLORE)	12.000,00
0400	33401	22609	ACTIV. CULTURALES Y DEPORTIVAS (ZARZUELA)	5.000,00



0400	33401	22609	REUNIONES Y CONFERENCIAS (CERTAMEN DE DANZA CIUDAD DE AVILA)	6.000,00
0304	33603	22609	ACTIV. CULTURALES Y DEPORTIVAS PATRIMONIO (PUESTA EN VALOR DE LA ARQUEOLOGIA DE AVILA)	3.000,00
0400	33800	22699	FESTEJOS POPULARES EVENTO ENCENDIDO LUCES DE NAVIDAD	3.000,00
0402	34000	48241	TRANSF. A FAMIL. Y ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO (TORNEO NACIONAL GINNASIA RITMICA)	3.000,00
0402	34200	61018	PLAN CALIDAD Y MODERNIZACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	175.000,00
0402	34200	63201	INVER.REPOS. EDIF. Y CONSTRUC. (DEMOLICION PISCINA Y CONSTR. ANEXAS)	100.000,00
0300	43201	22701	SEGURIDAD MURALLA	23.496,00
0303	43205	22609	ACTIVIDADES CULT. Y DEPORTIVAS (PROMOCION TURISTICA CON ESCUELA DE POLICIA)	5.000,00
0303	43223	22609	ACT. CULTURALES Y DEPORTIVAS TURISMO ( EXPOSICION ARCHIVOS PARROQUIALES AÑO JUBILAR)	3.000,00
0400	43223	22699	GASTOS TURISMO (MURAL CULTURAL JUBILAR)	3.000,00
0102	49100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (MEJORAS EN LA WEB MUNICIPAL)	10.000,00
0100	91200	10000	RETRIBUCIONES ORG. GOBIERNO	50.000,00
0100	92000	62313	INVERS. MAQUI. Y UTILLAJE ADMON GENERAL (DESFIBILADORES)	4.000,00
0100	92000	62517	MOBILIARIO ADMON. GENERAL (CAMBIADORES PARA BEBES)	1.000,00

**899.816,59**

## II.- DISMINUCION GASTOS

ORG	PROG.	ECON.	DENOMINACION	IMPORTE
0100	13200	15100	GRATIFICACIONES POLICIA LOCAL	55.769,31
0100	13200	22999	MATERIAL Y SUMINISTROS DE EJERCICIOS CERRADOS	3.000,00
0101	13300	23020	DIETAS PARQUE INFANTIL	950,00
0100	13600	15100	GRATIFICACIONES SERV. EXT. INCENDIOS	9.848,27
0100	15100	15100	GRATIFICACIONES SERV. TECNICOS	1.000,00
0100	15320	15100	GRATIFICACIONES VIAS PUBLICAS	1.000,00
0300	15320	61006	PLAN DE ACERAS	100.000,00
0300	15320	61033	PAVIMENTACIONES	200.000,00
0300	15320	62501	NUEVO MOBILIARIO VIAS PUBLICAS	50.000,00
0300	16100	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO SERVS AGUA	100,00
0300	16100	61003	INVER.ABASTECIMIENTO Y SANAMIENTO DE AGUA	80.000,00
0300	16100	62320	INVERS. INSTAL. Y UTILLAJE AFORADORES EMBALSE SERONES	20.000,00
0301	16211	22999	MATERIAL Y SUMINISTROS DE EJERCICIOS CERRADOS	5.341,73
0100	16301	22111	SUMINISTRO REPUESTOS MAQUINARIA Y VEHICULOS PLAN NEVADAS	15.000,00
0300	16500	63302	INVERSIÓN RENOVACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10.000,00
0301	17000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CAMPAÑAS MEDIOAMBIENTALES	17.000,00
0100	17100	15100	GRATIFICACIONES JARDINES	9.457,77



0301	17100	61035	ADECUACION ESTANQUE JARDIN BARRIO UNIVERSIDAD	30.000,00
0201	23124	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS ACCESIBILIDAD	2.000,00
0200	23140	22799	TRABAJOS REALIZ.POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES CENTRO JESUS JIMENEZ BUSTOS	8.050,00
0100	23160	15100	FUNCIONARIOS GRATIFICACIONES JUVENTUD	1.967,85
0501	24100	47005	FOMENTO EMPLEO ESTABLE JÓVENES SIN EXPERIENCIA LABORAL PREVIA	20.000,00
0501	24100	47006	FOMENTO EMPLEO ESTABLE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	20.000,00
0501	24101	48109	COLABORACIÓN PREMIOS EMPRESARIALES CONFAE	1.000,00
0100	33000	15100	GRATIFICACIONES CULTURA	2.487,23
0300	33001	47900	AL CONCESIONARIO DE LA PLAZA DE TOROS	21.780,00
0100	33600	15100	GRATIFICACIONES ARQUEOLOGIA	108,00
0100	34200	15100	GRATIFICACIONES C.DEPORTIVA SUR	147,53
0402	34200	62205	CONSTRUC. PISCINA	231.290,59
0402	34201	61018	CAMPO DE FUTBOT CESPED ARTIFICIAL	175.000,00
0100	43200	15100	FUNCIONARIOS GRATIFICACIONES TURISMO	1.300,00
0303	43200	22999	MATERIAL Y SUMINISTROS DE EJERCICIOS CERRADOS	23.555,47
0303	43207	44000	EXPOSICIONES Y CONGRESOS ADAJA,S.A.U. (A05204458)	25.000,00
0100	49100	15100	GRATIF. INNOVACION TECNOLOGICA	5.000,00
0102	49100	22999	MATERIAL Y SUMINISTROS DE EJERCICIOS CERRADOS	1.500,00
0100	91200	15100	GRATIF. ORGANOS DE GOBIERNO	469,89
0100	91200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS ORGANOS DE GOBIERNO	30.000,00
0100	92000	15100	GRATIF. ADMON. GENERAL	10.000,00
0300	92003	21300	OTRAS REPAR.Y MANTEN. MAQUINARIA	10.000,00
0100	92005	15100	GRATIFICACIONES PARQUE MOVIL	1.700,00
500	93100	63230	INVERS. REPOSIC.EDIFICIO SERVICIOS ECONOMICOS	10.000,00
			AHORRO MANTENIMIENTO CALDERAS GASOIL	8.124,32

**1.218.947,96**

**III.- INGRESOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACION	IMPORTE
	0500	32907	ACCESO A RECINTO AMURALLADO	23.496,00
	0500	42091	SUBV. MINISTERIO INTERIOR OCIO ALTERNATIVO	20.000,00
	0500	45015	TRANF. CC.AA. GERENCIA SERVICIOS SOCIALES AYUDA A DOMICILIO	16.000,00
	0500	91301	PRESTAMO AÑO 2018	-500.000,00
	0500	61900	ANAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES	109.830,00
	0500	42010	PIE FONDO COMPLEMENTARIA DE FINANCIACION	11.542,63
				<b>-319.131,37</b>

Agradece a todos los que han presentado enmiendas el esfuerzo realizado de estudio y de aportación, que entiende que es grande. Muchas de ellas son comunes en su filosofía.



Comenta que UPYD ha presentado enmiendas referidas a gastos por valor de 3.169.123 euros; 24 de ellas con aumento de ingresos y que suponen una diferencia de menos 600.000 euros con respecto al anteproyecto. Solicitaba incremento de gastos en instalaciones deportivas, actividades culturales, teatrales y aumentar gasto en partidas ya contempladas en el anteproyecto.

Hace mención a que previó, además, una línea específica de empleo estable para mayores de 52 años. Estos supuestos, la Sra. Presidenta los considera ya incluidos en las actuales líneas de empleo estable que vienen presupuestándose desde hace unos años. No obstante, indica, reconoce que el problema de este colectivo de población para encontrar empleo es importante y tal vez se debería publicar una línea específica que incentive, al individualizarla, la contratación de estas personas. Así, aclara, la enmienda presentada para aprobar incluye una dotación de 5.000 euros a estos efectos.

Por otra parte, y en cuanto a ingresos, propone un préstamo de 3.300.000 euros, solicitando por tanto una disminución sobre lo previsto en el anteproyecto.

Igualmente sucede en las enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en las que se pide la reducción del préstamo a 2.434.795 euros.

En cuanto al aumento de gastos, presenta 14 enmiendas que suponen incrementar partidas ya previstas, así como enmiendas nuevas coincidentes algunas de ellas con temas que se han solicitado también por parte del resto de partidos; como son subvenciones a asociaciones musicales, mejora de parques infantiles, plan de calidad de instalaciones deportivas y mejora de la señalización de los pasos de peatones.

Por su parte, el PSOE presenta enmiendas que suponen incremento de gastos en partidas existentes, Plaza de Abastos, actividades deportivas, mejora en Auditorio San Francisco, Episcopio, Escuela de Música, mejora de pasos de peatones, así como partidas nuevas sobre inversión en el polígono de Vicolozano (cuyo proyecto ya está redactándose), o desbroce de parcelas (que se hacen con medios propios).

En cuanto a ingresos, prevén subida de tasas e impuestos.

Ciudadanos presenta enmiendas que, igualmente, suponen incremento de gasto en las presentadas referidas a asistencia social, modificar líneas de fomento de empleo estable (en el sentido de hacerlas específicas para sectores de población), así como las de cuota cero; igualmente, inversiones en mejoras de la comunicación municipal en redes y web, mejoras en los entornos de la ciudad, mejoras en instalaciones municipales, San Francisco, sede de Protección Civil y Plan de calidad de instalaciones deportivas y culturales.

Solicitan una reducción en el préstamo previsto de 2.775.921 euros.

Por lo que se refiere a reducción de gastos, todos los grupos inciden en temas comunes, como es la reducción en gratificaciones al personal, la supresión de la subvención al concesionario de la Plaza de Toros, la reducción o anulación de la subvención a Exposiciones y Congresos Adaja, S.L.U. y la reducción de asignaciones por concejal a los grupos políticos.

Así, solicita para el anteproyecto que fue remitido y la modificación al mismo que hoy se presenta que su dictamen sea favorable, porque en las modificaciones finales se han recogido muchas de sus propuestas presentadas; si no con cantidades exactas, sí con la intención de presentar un documento que recoja la filosofía de muchas de ellas.

D. Javier Cerrajero, entiende que de las palabras de la Presidenta parece deducirse que son los presupuestos de todos cuando, en realidad, son los del PP y, quizá, alguno más.

Hace una serie de apreciaciones en relación a las ayudas de empleo y la inversión deportiva en el campo de fútbol para, seguidamente, ir detallando una serie de partidas que UPYD propone y



sobre las que, en su opinión, nada ha tenido en cuenta el equipo de gobierno. A saber, arreglos en los aseos de la plaza de Concepción Arenal; albergue de transeúntes; Defensor del Mayor; RPT; propuesta de reducción económica para el Año Jubilar o del importe de la subvención a la empresa municipal Exposiciones y Congresos Adaja, S.L.U., o el incremento para el deporte base que proponía UPYD. Nada sobre muchas de las 60 enmiendas que presentó su grupo.

Entiende que únicamente se ha aceptado incrementar 5.000 euros al Fomento del Empleo Estable. Por ello, anuncia que su voto será en contra. Además, lamenta que la reunión que mantuvo con la Presidenta, Sra. Carrasco, apenas durara veinte minutos. Entiende que no ha habido voluntad por parte del Partido Popular.

D<sup>a</sup>. Belén Carrasco, respeta este punto de vista pero, dice, cree que han intentado recoger propuestas de todos los grupos en términos generales. Hacerlo en puntos tan concretos es complicado. Recuerda que la subvención al Lienzo Norte ha quedado en 175.000 euros y, por ejemplo, han suprimido parte en las partidas de gratificaciones.

D. Javier Cerrajero insiste en que las incorporaciones no tienen suficiente peso como para dar su voto favorable.

La Sra. Barcenilla recalca que estos no son los presupuestos de todos. Entiende que el equipo de gobierno únicamente ha buscado aprobarlos, sin más. Considera que no son los que necesita la ciudad ni los abulenses; y es que unos presupuestos adecuados, en primer lugar, deben ser reales y justos. En relación a la electrificación en el Polígono, pregunta qué mérito tiene conseguir algo que ya tenía que estar realizado.

La Sra. Carrasco responde que eso lo ha conseguido este Equipo de Gobierno; además, gratis.

La Sra. Barcenilla resalta que no puede existir consenso cuando, por ejemplo, el incremento en ayudas a emergencia social es de 1.000 euros; prácticamente dos ayudas.

La Sra. Carrasco responde que ya se subió, anteriormente.

La Sra. Barcenilla entiende que se particularice porque, como el objetivo del Equipo de Gobierno es aprobar el presupuesto, buscan acuerdos con el grupo político que les garantiza el número de votos suficiente para lograrlo. Entiende que el PP lo haga, pero no que lo niegue. Pregunta a la Presidenta si acaso cree que todo lo que propone UPYD, por ejemplo, es malo.

En cuanto al incremento presupuestario de 50.000 euros en "Órganos de Gobierno" para retribuir las liberaciones de concejales de la oposición, considera que, en el hipotético caso de que todos los grupos liberaran a un concejal, la consignación sería claramente insuficiente.

La Sra. Carrasco responde que esa cantidad obedece a una previsión de dos o tres liberaciones. Ella ha presupuestado una cantidad razonable; si todos los grupos lo solicitaran, se haría la consiguiente modificación presupuestaria. Aclara que no se trata de un invento suyo y que viene derivado del acuerdo alcanzado en el ROM.

D<sup>a</sup>. Henar Alonso pide la palabra para subrayar que el hecho de fijar en 40.000 euros la cifra de referencia para retribuir las liberaciones no se negoció en el ROM. Eso, recalca, lo fijó el PP con quien consideró oportuno y, precisamente, fue con aquellos que, a cambio, van a apoyar sus Presupuestos.

Pide la palabra la Sra. Rodríguez Calleja (que asiste como oyente) para indicar que se está dando por hecho algo que no es cierto: un pacto que existe y no es verdad. Habla de que se contempla la posibilidad de aprobar un ROM negociado.

La Sra. Carrasco reconoce que, principalmente, la negociación es con el Grupo de Ciudadanos porque quieren tener un presupuesto para la ciudad; lo que, en su opinión, no puede echarse en cara. Insiste que ha tratado de pactar un presupuesto que recoja el espíritu general.



La Sra. Barcenilla considera muy triste que persigan aprobar el presupuesto. Además, lamenta que a su grupo político, el Equipo de Gobierno apenas le haya dedicado un minuto y medio. Recuerda que cuando el Partido Popular gozaba de mayoría absoluta, se reunía con todos los grupos de la oposición y aceptaba enmiendas, incluso aunque solo fuera por hacer el paripé. Reprocha que antes de celebrar esta Comisión de Hacienda ya se haya comunicado a la Prensa que existe acuerdo con Ciudadanos para la aprobación de los Presupuestos. Pide al interventor que informe sobre las cuestiones relativas a las subvenciones nominativas.

El Sr. Interventor aclara que todas las nominativas en presupuestos las contempla la ley. Que han de soportarse sobre la base de ser no repetitivas, ser excepcionales o no aparecer en convocatoria pública. Para que no haya problemas con ellas, sugirió, recalca y reclama que se incorpore el DNI.

La Sra. Vázquez recomienda a PP y Ciudadanos que hagan juntos el proyecto de presupuestos. Algo, por otro lado, legítimo. Estima que el acuerdo alcanzado es todavía peor que el anterior proyecto presentado. Señala que persiguen sacar adelante el presupuesto a toda costa pero sin tener en consideración absolutamente nada de las enmiendas del resto de los grupos políticos. Hace un repaso general de las propuestas presentadas por el grupo municipal del PSOE y subraya el trabajo que encierran.

Pregunta por la partida correspondiente a Publicidad y Propaganda, que ha sido incrementada del mes de diciembre pasado a enero y a qué obedece.

La Sra. Carrasco dice que se trata de una subvención de la Consejería de Medio Ambiente.

La Sra. Vázquez, a tenor de la respuesta, pregunta dónde está, en consecuencia, la contrapartida de ingreso.

La Sra. Carrasco responde que no lo puede determinar con exactitud en este momento. Responde a la Sra. Vázquez reconociendo y agradeciendo el trabajo realizado por su grupo político y reitera que ha tratado de incorporar de modo general las diferentes enmiendas presentadas.

D<sup>a</sup>. Yolanda Vázquez considera que al equipo de gobierno del Partido popular le han traído al paio las propuestas y enmiendas presentadas por el PSOE. Recuerda a la Sra. Presidenta que apenas recibió su llamada para contarle los acuerdos alcanzados con el grupo de Ciudadanos. Recrimina al equipo de gobierno que, con el resto de grupos, ni siquiera hayan tenido la decencia de sentarse a hablar.

En relación a las liberaciones y su retribución, señala que eso no puede reflejarse en el Reglamento, pues donde procede es en las Bases de Ejecución del Presupuesto. Además, critica el hecho de que ni siquiera se haya preguntado a los distintos grupos su voluntad sobre las liberaciones. Por último, cree que la actuación del Equipo de Gobierno hace que queden retratados y no puedan lamentarse, luego, por lo que la gente comente, critique y hable.

D. Marco Antonio Serrano, en primer lugar, agradece el talante y la dedicación de la Tte. de Alcalde, D<sup>a</sup>. Belén Carrasco, "que ha preferido dedicar tiempo a sacar este presupuesto adelante, quitando el tiempo a estar en su casa con su familia, igual que miembros de mi grupo, y cederlo por el bien y el beneficio de los ciudadanos de Ávila".

"Este no es el presupuesto de Ciudadanos", continua, "no obstante, al haberse reducido el crédito a solicitar y aceptar la práctica totalidad de nuestras enmiendas, entendemos que el proyecto ha mejorado, siendo este mejor que el anterior; por ello votaremos a favor".

**Finalizadas estas intervenciones, la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación, y tras la introducción de las modificaciones por enmiendas, dictaminó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P. y de los de Ciudadanos-Ávila y en contra de los del P.S.O.E., de los de Trato Ciudadano, de los de I.U.C.yL. y del de U.P.yD., la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo:**



1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018 de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila, el estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la sociedad municipal Exposiciones y Congresos Adaja, S.A.U., así como el Presupuesto General de la Entidad Consolidado, según los documentos y estados que figuran en los expedientes de su razón, incluyendo sus anexos incorporados al mencionado expediente, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### PRESUPUESTO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA 2018

I ESTADO DE INGRESOS			TOTALES
Capítulo	Denominación	Importe	
I	IPTOS. DIRECTOS	24.211.279,47	
II	IPTOS. INDIRECTOS	1.671.300,40	
III	TASAS	9.127.579,77	
IV	TRANSF. CORRIENTES	14.834.605,85	
V	ING. PATRIMONIALES	258.069,29	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>50.102.834,78</b>
VI	ENAJENACIONES	1.182.724,00	
VII	TRANSF CAPITAL	3.066.110,97	
VIII	ACTIVOS FINANC	105.000,00	
IX	PASIVOS FINANC	3.265.000,00	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>			<b>7.618.834,97</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>57.721.669,75</b>

II. ESTADO DE GASTOS			TOTALES
Capítulo	Denominación	Importe	
I	GTOS PERSONAL	20.958.011,36	
II	GTOS CORRIENTES	19.490.480,16	
III	INTERESES	189.141,43	
IV	TRANSF CORRIENTES	3.838.643,93	
V	FDO CONTINGENCIA	266.819,00	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>44.743.095,88</b>
VI	INVERSIONES	8.513.666,41	
VII	TRANSF CAPITAL	91.000,00	
VIII	ACTIVOS FINANC	105.000,00	
IX	PASIVOS FINANC	4.268.907,46	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>			<b>12.978.573,87</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>57.721.669,75</b>



**EXPOSICIONES Y CONGRESOS ADAJA, S.A.U.**  
**ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS.**

CAP.	ESTADO DE INGRESOS	IMPORTE
	ALQUILER SALAS Y EXPECTACULOS	277.436,54
	INGRESOS CINE	2.000,00
	INGRESOS POR SEVICIOS EMPRESAS EXTERNAS	81.908,80
	INGRESOS CANON HOMOLOGACION	44.513,08
	INGRESOS FINANCIEROS	1.027,45
<b>3</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>406.885,87</b>
	APORTACION MUNICIPAL	175.000,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS PATRIMONIALES</b>	<b>175.000,00</b>
	INGRESOS POR ALQUILERES Y SUMINISTROS	44.876,04
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>44.876,04</b>
<b>6</b>	<b>ENJENACION INVERSIONES REAIES</b>	<b>0,00</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
	<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>626.761,91</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
	<b>VARIACIONES FINANCIERAS INGRESOS</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>626.761,91</b>

CAP.	ESTADO DE GASTOS	IMPORTE
	SUELDOS Y SALARIOS	133.031,17
	INCENTIVOS	15.000,00
	SEGURIDAD SOCIAL	35.885,99
	OTROS GASTOS SOCIALES	1.016,86
<b>1</b>	<b>Remuneraciones del Personal</b>	<b>184.934,02</b>
	OTROS APROVISIONAMIENTOS	2.778,05
	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	57.697,31
	CONTRATACION DE ESPECTACULOS	15.000,00
	SERVICIOS ETTS	46.500,78
	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	17.706,43
	CONTRATOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION, CONSERV Y LIMPIEZA	68.557,38
	COMUNICACIONES	7.582,44
	GASTOS DE VIAJE	7.258,64
	PUBLICIDAD, ASOCIACIONES Y REPRESENTACION	16.086,98
	ELECTRICIDAD	67.521,62
	OTROS SUMINISTROS	31.724,50
	RECEPCION, VENTA ENTRADAS Y SEGURIDAD	44.532,11
	OTROS IMPUESTOS	484,83
	SEGUROS	20.600,00
	ARRENDAMIENTOS	18.000,00
<b>2</b>	<b>Bienes y Servicios</b>	<b>422.031,07</b>
	GASTOS FINANCIEROS	955,76
<b>3</b>	<b>Gastos Financieros</b>	<b>955,76</b>
<b>4</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>0,00</b>
<b>5</b>	<b>Fondo de Contingencia</b>	<b>0,00</b>
	AMORTIZACIONES	18.841,06
<b>6</b>	<b>Inversiones Reales</b>	<b>18.841,06</b>
<b>7</b>	<b>Transferencias de Capital</b>	<b>0,00</b>
	<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>626.761,90</b>
<b>8</b>	<b>Activos Financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>9</b>	<b>Pasivos Financieros</b>	<b>0,00</b>
	<b>VARIACIONES FINANCIERAS GASTOS</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>626.761,91</b>



**PRESUPUESTO CONSOLIDADO EXCMO. AYUNTAMIENTO ÁVILA 2018**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAP.	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	ADAJA, SAU	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	24.211.279,47	0,00	24.211.279,47		24.211.279,47
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.671.300,40	0,00	1.671.300,40		1.671.300,40
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	9.127.579,77	406.885,87	9.534.465,64		9.534.465,64
4	TRANSFERENCIAS PATRIMONIALES	14.834.605,85	175.000,00	15.009.605,85	-175.000,00	14.834.605,85
5	INGRESOS PATRIMONIALES	258.069,29	44.876,04	302.945,33		302.945,33
6	ENJENACION INVERSIONES REAIES	1.047.724,00	0,00	1.047.724,00		1.047.724,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.066.110,97	0,00	3.066.110,97		3.066.110,97
	INGRESOS NO FINANCIEROS	54.216.669,75	626.761,91	54.843.431,66	-175.000,00	54.668.431,66
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	0,00	105.000,00		105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.400.000,00	0,00	3.400.000,00		3.400.000,00
	VAR. FINANC, INGRESOS	3.505.000,00	0,00	3.505.000,00	0,00	3.505.000,00
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>57.721.669,75</b>	<b>626.761,91</b>	<b>58.348.431,66</b>	<b>-175.000,00</b>	<b>58.173.431,66</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAP.	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	ADAJA, SAU	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	Remuneraciones del Personal	20.958.011,36	184.934,02	21.142.945,38		21.142.945,38
2	Bienes y Servicios	19.493.480,16	422.031,07	19.915.511,23		19.915.511,23
3	Gastos Financieros	189.141,43	955,76	190.097,19		190.097,19
4	Transferencias Corrientes	3.835.643,93	0,00	3.835.643,93	-175.000,00	3.660.643,93
5	Fondo de Contingencia	266.819,00	0,00	266.819,00		266.819,00
6	Inversiones Reales	8.513.666,41	18.841,06	8.532.507,47		8.532.507,47
7	Transferencias de Capital	91.000,00	0,00	91.000,00		91.000,00
	GASTOS NO FINANCIEROS	53.347.762,29	626.761,91	53.974.524,20	-175.000,00	53.799.524,20
8	Activos Financieros	105.000,00	0,00	105.000,00		105.000,00
9	Pasivos Financieros	4.268.907,46	0,00	4.268.907,46		4.268.907,46
	VAR. FINANC. GASTOS	4.373.907,46	0,00	4.373.907,46	0,00	4.373.907,46
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		<b>57.721.669,75</b>	<b>626.761,91</b>	<b>58.348.431,66</b>	<b>-175.000,00</b>	<b>58.173.431,66</b>

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal conforme a la redacción definitiva que figura en el expediente de su razón.



3º.- Aprobar la Plantilla de Personal Municipal junto con las de sus Organismos Autónomos, así como las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario, Laboral y Eventual, cuyo resumen es el siguiente:

<b>PLANTILLA DE PERSONAL (a 22 de noviembre de 2017)</b>
<b>FUNCIONARIOS DE CARRERA</b>

**FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL**

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PLAZAS	GRUPO/SUBGPO	SUBESCALA	CATEGORÍA
SECRETARIO	A-1	A-A1	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	A-1	A-A1	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	SUPERIOR
TESORERO	A-1	A-A1	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	-----
OFICIAL MAYOR	A-1	A-A1	SECRETARÍA	SUPERIOR

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

DENOMINACION DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGP	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A-12 V-3 T-15	A-A1	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
<b>ADMINISTRATIVO</b>	<b>A-29 V-9 T-38</b>	<b>C-C1</b>	<b>ADMÓN. GENERAL</b>	<b>ADMINISTRATI</b>		
AUXILIAR/ ADMINISTRATIVO	A-25 I-11 V-8 *+6 T-50	C-C2	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR		
CONSERJE	A-1 T-1	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		
ORDENANZA SEGUNDA ACTIVIDAD	A-12 V-1 T-13	C-C2/ E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		CD:1;S.G:2; POL:1;SEI:1; S.SOC:A-5; BIB:1; TUR:1 VAC.;DEP:1
ORDENANZA SERVICIOS GENERALES	A-12 SE-1 I-4 V-6 T-23	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		
PORTERO	A-2 T-2	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		
T.A.E. ARQUEÓLOGO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
<b>T.A.E. ARQUITECTO</b>	<b>A-4 V-1 T-5</b>	<b>A-A1</b>	<b>ADMÓN. ESPECIAL</b>	<b>TÉCNICA</b>	<b>SUPERIOR</b>	
T.A.E. INGENIERO	A-1 V-1 T-2	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	

\* 8 E.S./no vacantes



DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
T.A.E. ARCHIVERO-BIBLIOTECARIO	A-1 <b>T-1</b>	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. MEDIO AMBIENTE	A-1 <b>T-1</b>	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
DIRECTOR INSTALACIONES DEPORTIVAS	A-1 <b>T-1</b>	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
GERENTE URBANISMO	A-1 <b>T-1</b>	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. INFORMÁTICO	V-1 <b>T-1</b>	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. PSICOLOGO	A-1 <b>T-1</b>	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
ASESOR JCO. SERVICIOS SOCIALES	A-1 <b>T-1</b>	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
DIRECTOR ESCUELA DE MUSICA	A-1 <b>T-1</b>	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	PTO: TEC. COORD. INST -SEÑALIZ TURS
ANALISTA-PROGRAMADOR	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PUBLICAS	V-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO GESTIÓN ENERGÉTICA (ING. TEC. INDUSTRIAL)	V-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INSPECTOR DE SERVICIOS	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
APAREJADOR	A-2 V-1 <b>T-3</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INSPECTOR DE RENTAS	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
COORDINADOR AGENCIA DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
ASISTENTE (TRABAJADOR) SOCIAL	A-7 I-1 <b>T-8</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO	A-1 V-1 T-2	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
EDUCADOR	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
LUDOTECARIO	A-1 V-1 T-2	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
ADMINISTRADOR MATADERO	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	PTO: TEC. COORD. TURISMO
TÉCNICO DE JUVENTUD	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE EMPLEO	A-2 <b>T-2</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
COORDINADOR DE BIBLIOTECAS	V-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
TÉCNICO DE TURISMO	A-2 EXC-1 <b>T-3</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE GESTIÓN	I-2 V-1 <b>T-3</b>	A-A2	ADMÓN. GENERAL	DE GESTIÓN	TÉCNICO MEDIO	
<b>TECNICO DE CONTABILIDAD</b>	<b>I-1 T-1</b>	<b>A-A2</b>	<b>ADMÓN. ESPECI.</b>	<b>TECNICA MEDIA</b>		



DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
OPERADOR DE CONSOLA	A-2 T-2	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
COORDINADOR PISCINAS	V-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
SOCORRISTA	A-6* T-6	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	1 en 2ª ACT.
MONITOR DE ANIMACIÓN	A-4 T-4	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
ENCARGADO BIBLIOTECA	A-1 V-1 T-2	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	BIBLIOTECAS
ENCARGADO ARCHIVO	V-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ARCHIVO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	A-2 I-4 <b>T-6</b>	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	BIBLIOTECAS
AUXILIAR DE ARCHIVO	A-1 <b>T-1</b>	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ARCHIVO
AUXILIAR INFORMÁTICO	A-1 V-2 <b>T-3</b>	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
AUXILIAR DE LUDOTECA	I-1 <b>T-1</b>	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	LUDOTECAS M.
INTENDENTE	V-1 <b>T-1</b>	A-A1	A.ESPEC/ Esc.SUPER IOR	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
MAYOR	A-1 <b>T-1</b>	A-A1	A.ESPEC/ Esc.SUPER IOR	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
INSPECTOR	A-1 V-1 T-2	A-A2	A.ESPEC/ Escala TÉCNICA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
SUBINSPECTOR	A-4 V-2 T-6	A-A2	A.ESPEC/E scala TÉCNICA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
OFICIAL	A-14* V-3 T-17	C-C1	A.ESPEC/ EscJECU TIVA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	*1 Resp.P.I.Tráfico
<b>AGENTE</b>	<b>A-73 V-13 T-86</b>	<b>C-C1</b>	<b>A.ESPEC/ EscJECU TIVA</b>	<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>	<b>POLICÍA LOCAL</b>	<b>2 vacantes pendientes curso formac.</b>
AUXILIAR DE POLICÍA (GUARDA DE PRESA)	A-1 <b>T-1</b>	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR POLICÍA	ORD. 2ª ACT <b>(a extinguir)</b>
JEFE S.E.I.	V-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
TÉCNICO PREVENCIÓN INCENDIOS	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO MEDIO	Ads. EXTINCIÓN INCENDIOS
SARGENTO	A-1 V-1 T-2	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
CABO	A-8 V-1 T-9	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
BOMBERO	A-11 T-11	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
<b>BOMBERO-CONDUCTOR</b>	<b>A-24 V-9 T-33</b>	<b>C-C2</b>	<b>ADMÓN. ESPECIAL</b>	<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>	<b>EXTINCIÓN INCENDIOS</b>	
MECÁNICO-CONDUCTOR GRÚA	A-1 V-1 I-1 T-3	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
MECÁNICO-CONDUCTOR PARQUE MÓVIL	A-8 V-1 I-1 T-10	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	



DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
OFICIAL DE ALMACÉN	V-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	OFICIAL
LECTOR DE CONTADORES	A-2 T-2	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
MAESTRO	A-4 V-1 T-5	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	MAESTRO SERVICIOS
OFICIAL	A-21 V-9 I-1 <b>T-31</b>	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OFICIAL SERV. Adscripción: <b>JARD:A6,V4;</b> OBR:A4,V3,I1; AG:A1;ALUM:A6;M ERC:A3; C.D: V1; M.AMBTE:V1; MUR: A1
AYUDANTE	A-2 V-1 <b>T-3</b>	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	AYUDANTE SERVICIOS
OPERARIO	A-48 I-10 V-22 <b>T-80</b>	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO Adscripción: JAR:A11,I5,V10;; <b>OBRAS:A16,I2;V</b> <b>6;</b> CEM:A7,V1; ALUM:A2,V2; PMOV:V1; <b>MERC:I</b> <b>1,V1;</b> MULT:A1;AL M:A2;POLI:A1,V1, I1; PZA.TOR.:I1; AGUAS:A1; <b>C.D.:A5;;</b> DEP.CS:A1; TURISMO 1

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
VIGILANTE PARQUES Y JARDINES	A-3 <b>T-3</b>	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
LIMPIADOR/A	A-3 I-2 V-1 <b>T-6</b>	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		

En virtud del acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 28 de octubre de 2016, se integran en la Plantilla de Personal funcionario de la Corporación las plazas de personal de la disuelta Fundación Cultural Municipal de Estudios Místicos, que son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO AUXILIAR	A-1 <b>T-1</b>	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN	A-1 <b>T-1</b>	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	

**RESUMEN A):**

SITUACIÓN	Nº
A SERVICIO ACTIVO	385
SE SERVICIOS ESPECIALES	1
EXC EXCEDENCIA	1
V VACANTES	117
I INTERINO	39
<b>T TOTAL</b>	<b>543</b>



<b>B) PERSONAL LABORAL FIJO</b>				
<b>DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO</b>	<b>Nº/SIT</b>	<b>CP</b>	<b>ADSCRIPCIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
PSICOLOGO	I-3 <b>T-3</b>	I	SERVICIOS SOCIALES	2 JORNADA COMPLETA (PROGRAMA DES. COGNITIVO MAYORES) 1 TIEMPO PARCIAL (EPAP)
TECNICO DE EMPLEO	I-1 <b>T-1</b>	II	EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO	TITULADO GRADO MEDIO
ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO	V-1 <b>T-1</b>	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
EDUCADOR	I-2 <b>T-2</b>	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO 1 TRABAJADOR SOCIAL/INTERVENCION FAMILIAR.
PROFESOR AULA APOYO AL ESTUDIO	I-2 <b>T-2</b>	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO FIJOS DISCONTINUOS/T.PARCIAL
AGENTE DE IGUALDAD	I-1 <b>T-1</b>	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO TIEMPO PARCIAL
TRABAJADOR SOCIAL	I-6 <b>T-6</b>	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
PROFESOR	I-10 V-1 <b>T-11</b>	II	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	TITULADO GRADO MEDIO (JORNADA COMPLETA)
PROFESOR	I-4 V-1 <b>T-5</b>	II	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	TITULADO GRADO MEDIO (TIEMPO PARCIAL)
PROFESOR	I-3 <b>T-3</b>	I	ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES PLÁSTICAS	TITULADO SUPERIOR (TIEMPO PARCIAL)
TECNICO GRADO MEDIO	I-2 <b>T-2</b>	II	ACCESIBILIDAD	TITULADO GRADO MEDIO
AGENTE DESARROLLO Y EMPLEO	I-2 <b>T-2</b>	II	EMPLEO	TITULO GRADO MEDIO
COORDINADOR PROGRAMAS DUAL	I-1 <b>T-1</b>	II	EMPLEO	TITULO GRADO MEDIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I-1 <b>T-1</b>	IV	1 INTERVENCION	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I-6 <b>T-6</b>	IV	5 SERVICIOS SOCIALES 1 ACCESIBILIDAD	GRADUADO ESCOLAR TIEMPO PARCIAL
AUXILIAR INFORMÁTICO	I-1 <b>T-1</b>	IV	INTERVENCIÓN/INFORMÁTICA	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	I-3 <b>T-3</b>	IV	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE LUDOTECA	I-5 <b>T-5</b>	IV	SERVICIOS SOCIALES	G. ESCOLAR/FP 1 GRADO 2 FIJOS DISCONTINUOS
AUXILIAR CASA DE ACOGIDA	I-2 <b>T-2</b>	IV	SERVICIOS SOCIALES	TIEMPO PARCIAL
MONITOR	A-1 <b>T-1</b>	III	SERVICIOS SOCIALES	ANIMACION COMUNITARIA BACHILLER SUPERIOR/FP 2 GR
MONITOR YOGA	I-1 <b>T-1</b>	IV	SERVICIOS SOCIALES	ANIMACIÓN COMUNITARIA G. ESCOLAR/FP 1 GRADO
MONITOR OCIO Y TIEMPO LIBRE	V-2 <b>T-2</b>	III	PARQUE INFANTIL TRÁFICO	BACHILLER SUPERIOR/FP 2 GR
OPERARIOS	I-3 V-2 <b>T-5</b>	V	MERCADOS: ; V- 1 ; 1 I; CIUDAD DEPORTIVA: 1 I JARDINES: 1 I ARCHIVO 1 V	Traslado prov. de 1 de obras a CD



En virtud del acuerdo del Pleno de 27 de octubre de 2017, se integran en la Plantilla de Personal laboral de la Corporación las plazas de personal del Patronato Municipal de Deportes que son las que siguen:

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	CP	ADSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-1 I-2 <b>T-3</b>	IV	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	GRADUADO ESCOLAR
ENCARGADO	A-1 <b>T-1</b>	IV	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	GRADUADO ESCOLAR
COORDINADOR JUEGOS ESCOLARES	I-1 <b>T-1</b>	II	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	TITULACIÓN GRADO MEDIO
OPERARIOS	A-1 I-2 <b>T-3</b>	V	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	

<b>RESUMEN B):</b>		
<b>SITUACION</b>		<b>Nº</b>
A	SERVICIO ACTIVO	4
V	VACANTE	7
C/I	CONTRATADO/INTERINO	64
<b>T</b>	<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

### C) PERSONAL DE EMPLEO

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	OBSERVACIONES
JEFE DE GABINETE DE ALCALDIA	A-1 <b>T-1</b>	Según dotación presupuestaria
RESPONSABLE Y PORTAVOZ DE PRENSA	A-1 <b>T-1</b>	Según dotación presupuestaria.
SECRETARIOS GRUPO POLITICO	A-9 V-1 <b>T-10</b>	

<b>RESUMEN C):</b>		
<b>SITUACION</b>		<b>Nº</b>
V	VACANTES	1
A	SERVICIO ACTIVO	11
<b>T</b>	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

### RESUMEN GLOBAL

	ACTIVOS/ S.ESP/EXCED.	INT/CON	VACANTE	<b>TOTAL</b>
PERSONAL FUNCIONARIO	387	39	117	543
PERSONAL LABORAL FIJO	4	64	7	75
PERSONAL EMPLEO	11	--	1	12
<b>TOTAL</b>	402	103	125	<b>630</b>



**PLANTILLA DE PERSONAL A APROBAR  
JUNTO PRESUPUESTO MUNICIPAL del EJERCICIO 2018**

<b>a)</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>Nº</b>
1.	Con habilitación de carácter estatal	
	1.1 Secretario	1
	1.2 Interventor	1
	1.3 Tesorero	1
	1.4 Oficial Mayor	1
2.	Escala Administración General	
	2.1 Subescala Técnica	15
	2.2 Subescala de Gestión	3
	2.2 Subescala Administrativa	38
	2.3 Subescala Auxiliar	50
	2.4 Subescala Subalterna	45
3.	Escala Administración Especial	
	3.1 Subescala Técnica Superior	16
	3.2 Subescala Técnica Media	34
	3.3 Subescala Técnica Auxiliar	--
	3.4 Subescala Servicios Especiales	
	a) Policía Local y Auxiliares	114
	b) Extinción de Incendios	56
	c) Cometidos especiales	31
	d) Personal de Oficinos	137
<b>b)</b>	<b>PERSONAL LABORAL</b>	
	Psicólogo	3
	Técnico Grado Medio Empleo	1
	Técnico Grado Medio Accesibilidad	2
	Agente desarrollo y Empleo	2
	Coordinador Programas Dual	1
	Trabajador Social	6
	Profesor Escuela Mcpal. de Artes Plásticas	3
	Profesor Escuela Municipal de Música	16
	Profesor Aula Apoyo Estudio	2
	Animador Sociocomunitario	1
	Educador	2
	Auxiliar Administrativo	10
	Auxiliar Informático	1
	Auxiliar de Ludoteca	5
	Auxiliar Casa de Acogida	2
	Agente de Igualdad	1
	Auxiliar de Biblioteca	3
	Monitor	4
	Encargado	1
	Coordinador Juegos Escolares	1
	Operarios diversos servicios	8
<b>c)</b>	<b>PERSONAL DE EMPLEO</b>	
	Jefe de Gabinete de Alcaldía	1
	Responsable y Portavoz de Prensa	1
	Secretario Grupos Políticos	10

**4º.-** Exponer al público el acuerdo que antecede por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente de referencia y presentar reclamaciones ante el Pleno Corporativo, considerándose el Presupuesto definitivamente aprobado si, en el citado plazo, no se presentare ninguna.



## **6.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-**

No hubo.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La Sra. Barcenilla se queja de que sigue sin recibir la información solicitada sobre los gastos en Prensa y Publicidad. Igualmente, de las subvenciones culturales a Barrios Anexionados.

Por otro lado, sugiere la existencia de un error en relación a las Bases de Ejecución y pide que se subsane.

Por último, quiere dejar constancia del agradecimiento de su grupo al resto de grupos de la oposición por las múltiples buenas propuestas que han sido aportadas.

La Sra. Presidenta se suma a este agradecimiento.

D. Rubén Arroyo se interesa por la situación en la que se encuentra el Consejo de Diálogo Social y, por otra parte, por el Reto Tecnológico; solicitando información al respecto.

Tanto La Sra. Carrasco como el Jefe de servicio de Empleo, Industria y Comercio, D. Luis Miguel Herrero, realizan una serie de apreciaciones al respecto.

El Sr. Arroyo pregunta, en relación al canon de SOMACYL, si se sabe algo al respecto y si el propio SOMACYL lo conoce o ha respondido.

La Sra. Carrasco indica que se les mandó el acuerdo adoptado y refrendado por la Junta de Gobierno Local.

El Sr. Arroyo pregunta por el borrador del pliego del proyecto de la Plaza de Abastos.

La Sra. Carrasco se compromete a fijar una fecha para hablar de ello.

D. Marco Antonio Serrano, en primer lugar, pide que se recoja en el acta de la sesión la palabra que ha dicho la Sra. Barcenilla mientras él estaba hablando ("subnormal").

La Sra. Barcenilla responde que ella no ha utilizado ese término conscientemente; que en cualquier caso no se estaba dirigiendo al Sr. Serrano y lo que lamenta profundamente es el hecho de haber proferido esa expresión.

D. Marco Antonio Serrano pregunta cómo va la redacción del pliego para la contratación de la operación de tesorería aprobada en la pasada comisión.

El Sr. Interventor responde que lo informó hace tiempo y entiende que ya está tramitado.

D. Marco Antonio Serrano considera que el Equipo de Gobierno se está durmiendo en los laureles y no quieren poner una solución al posible problema de la liquidez, lo que es fundamental para seguir mejorando el periodo de pago a los proveedores.

No habiendo más asuntos que someter al dictamen de esta Comisión, y, siendo las trece horas y veinticinco minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Vº Bº

LA PRESIDENTA